



## OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 08 DE 2021

28 DE MAYO DE 2021

Señores AMEZQUITA & CIA S.A.S.

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por ustedes por medio de correo electrónico el día 28 de Mayo de 2021 de la siguiente manera:

(...) Los términos de referencia para el rol de evaluador técnico solicita un pregrado en ciencias naturales; muy respetuosamente solicitamos también aceptar como pregrado aquellos de la ingeniería que se relacionan con las ciencias naturales tales como ingeniería ambiental, ingeniería agroecológica, ingeniería argícola (sic) a entre otros, que tienen una relación directa con el alcance de la presente convocatoria. (...)

Respuesta: Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de las inquietudes planteadas, se dispondrá mediante adenda a realizar los ajustes a los Requisitos mínimos, en particular a los requisitos de formación del Evaluador Técnico del equipo evaluador dispuesto en los Términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 08 de 2021, para la cual se incluirán los pregrados relacionados con el área de Ingeniería: Agrícola, Agroecológica, Ambiental y afines que tengan relación con el alcance de la presente Convocatoria, en los requisitos de formación del Evaluador Técnico.

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,



